

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 046-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

VISTOS: La Carta 039-2013/K&U/O/HGS con HRC N° 06980 de fecha 26 de diciembre 2013, la Carta N° 012-2014/GRP-402420-ING-MAGU/SO de fecha 10 de febrero del 2014, el Informe N° 0049-2014/GRP-402420-ELO de fecha 11 de febrero del 2014 emitido por el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras y el Informe N° 170-2014/GRP-402420 de fecha 11 de febrero del 2014 suscrito por el Sub Director de la Unidad de Obras, relacionados con la Liquidación Final del Contrato de Obra **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24 de de abril del 2012, se suscribe el Contrato N° 017-2012/GRP-GSRMH-G, entre la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba y el Consorcio K&U integrado por Construcciones y Servicios Generales Kahory S.A.C y Constructora Única SAC, para Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE-PIURA"**, por el monto de S/.2'813,821.21 (Dos Millones Ochocientos Trece Mil Ochocientos Veintiuno con 21/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Carta N° 004-2012/ K&U/HGS de fecha 03 de mayo del 2012, el Representante Legal de la Empresa Consorcio K&U, solicita a la Gerencia Subregional Morropon-Huancabamba la Cancelación del Adelanto Directo para ejecución de la Obra, alcanzando la Carta Fianza N° 0011-0268-9800025546-07, emitida por el BBVA Banco Continental por el monto de S/.38,712.30 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Doce con 30/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 14 de mayo del 2012, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno de la referida Obra, constituyéndose in situ la Empresa Consorcio K&U y los integrantes del Comité de Entrega de Terreno designados con Resolución Gerencial Subregional N° 169-2012/GRP-GSRMH-G de fecha 11 de mayo del 2012, conformado por el Ing. Oscar Lewis Vilchez Flores como Presidente y como Miembros Ing. Teófilo Mondragón Flores e Ing. Marlon Armando Gallo Ubillús;

Que, con fecha 09 de octubre del 2012, se suscribe el Acta de Recepción de la mencionada Obra entre la Empresa Consorcio K&U y los integrantes del Comité de Recepción de Obra designados mediante Resolución Gerencial Subregional N° 323-2013/GRP-GSRMH-G, de fecha 23 de septiembre del 2013, conformada por el Ing. Oscar Lewis Vilchez Flores como Presidente y como Miembros Ing. Juan Córdova Velásquez e Ing. Marlon Armando Gallo Ubillús;

Que, a través de Carta N° 011-2012/ K&U/HGS de fecha 13 de diciembre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Consorcio K&U, solicita a la Gerencia Subregional Morropon-Huancabamba la Cancelación del saldo por elaboración del Expediente Técnico por el monto de S/.90,328.70 (Noventa Mil Trescientos Veintiocho con 70/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Carta N° 433-2012/GRP-402000 de fecha 18 de diciembre del 2012, la Gerencia Subregional Morropon-Huancabamba notifica la Resolución Gerencial Subregional N° 490-2012/GRP-GSRMH-G de fecha 18 de diciembre del 2012, que rectifica de Oficio el Artículo Primero de la Resolución Gerencial N° 481-2012/GRP-GSRMH-G de fecha 12 de diciembre del 2012, que debe decir: "Artículo Primero.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra **"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON -**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 46 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

PIURA", por el monto de S/. 2'933,821.21 (Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Veintiuno con 21/100 Nuevos Soles);

Que, por medio de Carta N° 012-2012/ K&U/O/HGS de fecha 18 de diciembre del 2012, el Representante Legal de la Empresa Consorcio K&U, está solicitando a la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, la Cancelación del **Adelanto Directo** de ejecución de Obra con Factura N° 0001-000004 y alcanza Carta Fianza N° 010382757000 por el monto de S/.536,956.04 (Quinientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 04/100 Nuevos Soles);

Que, a través de Carta N° 013-2012/ K&U/O/HGS de fecha 28 de diciembre del 2012, el representante legal de la Empresa Consorcio K&U, solicita a la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, la Cancelación del **Adelanto de Materiales** de ejecución de Obra con Factura N° 0001-000006 y alcanza Carta Fianza N° 010384447000 por el monto de S/.1'073,912.08 (Un Millón Setenta y Tres Mil Novecientos Doce con 08/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 276-2013/GRP-GSRMH-G, de fecha 09 de agosto del 2013, se resuelve declarar procedente la **Ampliación de Plazo** por veintidós días (22 d.c), solicitada por Consorcio K & U ejecutor de la Obra, sin reconocimiento de mayores Gastos Generales;

Que, con Carta N° 0328-2013/GRP-402000 de fecha 02 de septiembre del 2013, la Gerencia Subregional Morropon Huancabamba, notifica al Contratista Consorcio K&U, la Resolución Gerencial Subregional N° 296-2013/GRP-GSRMH-G, que declara procedente la **Ampliación de plazo** por Quince días calendarios (15 d.c), solicitada por el Contratista, sin reconocimiento de mayores gastos generales;

Que, por medio de Carta N° 039-2013/ K&U/HGS con HRC N° 06980 de fecha 26 de diciembre del 2013, Consorcio K&U alcanza a la Gerencia Subregional Morropon-Huancabamba el Expediente de Liquidación Final de Contrato de Obra **"MEJORAMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA"**;

Que, a través de Carta N° 008-2014/GRP-402420-ING-MAGU/S.O de fecha 21 de Enero del 2014 el Supervisor de Obra Ing. Marlon Gallo Ubillus alcanza a la Sub Dirección de la Unidad de Obras el expediente de liquidación final del Contrato de Obra; encontrándose observaciones que son levantadas mediante Carta N° 012-2014/GRP-402420-ING-MAGU/S.O de fecha 10 de febrero del 2014;

Que, con Informe N° 049-2014/GRP-402420-ELO de fecha 11 de febrero del 2014, el Responsable del Equipo Técnico de Liquidación y Transferencia de Obras, remite al Sub Director de la Unidad de Obras el Expediente de Liquidación Final del Contrato de Obra, revisado por el CPC Nilo Hilarión Gálvez Pozo mediante Carta N° 004-2014/CPC.NHGP con HRC N° 06980 de fecha 11 de febrero del 2014;

Que, por medio del Informe N° 0170-2014/GRP-402420 de fecha 11 de febrero del 2014, el Sub Director de la Unidad de Obras alcanza a la Dirección Subregional de Infraestructura el Expediente de Liquidación Final de contrato de Obra para visación y tramite correspondiente;

Que la Unidad de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la citada Obra, siendo necesario

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 46 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determina el siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA"

AUTORIZADO Y PAGADO

1.0 AUTORIZADO

1.1.1. Contrato Principal	2,384,594.25
1.1.2. Adicional de Obra	0.00
1.1.3. Deductivo de Obra	(4,105.53)
1.1.4. Deductivo adel direct	(8,469.28)
1.1.5. Deductivo adel mat	(15,445.73)
1.1.6. Reajustes Netos	69,611.47

2,426,185.18

1.2.0 PAGADO

1.2.1. Valorizaciones	109,356.78
Expediente Técnico	309,027.63
Valorizaciones N°01	218,494.16
Valorizaciones N°02	355,854.46
Valorizaciones N°03	481,990.22
Valorizaciones N°04	337,823.70
Valorizaciones N°05	336,387.05
Valorizaciones N°06	106,311.90
Valorizaciones N°07	105,265.72
Valorizaciones N°08	00.00
1.2.2. Reajustes Pagados	

2,360,511.62

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

65,673.56

II.- ADELANTOS CONCEDIDOS

2.1.- ADELANTOS OTORGADOS

2.1.1. Materiales

2.1.2. Efectivo

455,047.49
910,094.98

1,365,142.47

2.2. ADELANTOS AMORTIZADO

2.2.1. Materiales

2.2.2. Efectivo

455,047.49
910,094.98

1,365,142.47



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 046 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

00.00

III.- DEDUCCIONES

3.1.0 AUTORIZADO

00.00

3.1.1. Por Adelanto en Efectivo

00.00

3.1.2. Por Adelanto en Materiales

00.00

3.1.3. Por Deductivo de Obra

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA

00.00

RESUMEN DE SALDOS

1.00 AUTORIZADO Y PAGADO

S/. 65,673.56

2.00 ADELANTOS

S/. 00.00

3.00 DEDUCCIONES

S/. 00.00

TOTAL

S/. 65,673.56

IGV

S/. 11,821.24

TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 77,494.80

COSTO TOTAL DE OBRA

AUTORIZADO Y PAGADO

S/. 2'426,185.18

DEDUCCIONES

S/. 00.00

TOTAL

S/. 2'426,185.18

IGV

S/. 436,713.33

COSTO TOTAL S/.

2'862,898.51

VI.- RESUMEN DE SALDOS:

ITEM	CONCEPTO	PAGO A CUENTA		COSTO TOTAL DE OBRA		SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV	EFFECTIVO	IGV
1	Monto neto Pagado al Contratista	2'360,511.62	424,892.09				
2	Monto Total a Pagar al Contratista			2'426,185.18	436,713.33		
3	Monto neto a Favor del Contratista					65,673.56	11,821.24
4	COSTO TOTAL	2'785'403.71		2'862,898.51		77,494.80	

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 046-2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

EN EFECTIVO	: S/.	65,673.56
IGV	: S/.	11,821.24
TOTAL	: S/.	77,494.80

SON: SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES.

Con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 103-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 20 de Febrero del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA “MEJORAMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA”, ejecutada bajo el Sistema Concurso Oferta por la Empresa Contratista Consorcio K&U, cuyo valor total asciende a **S/2'862,898.51 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 51/100 nuevos soles)**, para efectos contables es necesario realizar el Ajuste al transferirse la respectiva Cuenta del Proyecto junto con el saldo a favor del Contratista, por Constituir Formación Bruta de Capital.

ARTICULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO K&U es de **S/ 77,494.80 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 NUEVOS SOLES)**, incluye IGV del 18%.

ARTICULO TERCERO.- Transferir a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 303 Educación Alto Piura- Chulucanas, la OBRA: “MEJORAMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA”, la que Contabilizará en sus activos Contables el valor de **S/2'862,898.51 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 51/100 nuevos soles)**, y que por el monto ejecutado constituye **Formación Bruta de Capital** en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba- Gobierno Regional Piura, rebajará de sus activos el importe de **S/ 2'862,898.51 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Ocho con 51/100 nuevos soles)**, y por el monto ejecutado constituye **Formación Bruta de Capital**; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 046 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas,

26 FEB 2014

ARTICULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Obras, Equipo de Liquidaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, **Contratista Consorcio K&U en su domicilio legal cito en la Av. Loreto N° 1248, Distrito de Piura** y a Unidad de Gestión Educativa Local N° 303 Educación Alto Piura- Chulucanas cito en la localidad de Chulucanas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL GERONTON-HUANCABAMBA

RAFAEL HERNÁN VELÁSQUEZ CASTAÑEDA
CIP 24495
GERENTE SUBREGIONAL (E)





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 46 -2014/GOB.REG.PIURA GSRMH-G

Chulucanas, 26 FEB 2014

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

"MEJORAMIENTO y EQUIPAMIENTO DE LA I.E JOSE MARIA ARGUEDAS, CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE, PROVINCIA DE MORROPON-PIURA"

LICITACION PUBLICA	:	N° 004-2012/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
SISTEMA	:	A Precios Unitarios
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	003 Gerencia Subregional Morropón Hbba
FUNCION	:	22 Educación
DIV. FUNCIONAL	:	047 Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	:	0105 Infraestructura y Equipamiento
PROGRAMA	:	Logros de aprendizaje de los estudiantes de secundaria de Educación Básica Regular.
OBRA	:	Mejoramiento y Equipamiento de la I.E: JOSE MARIA ARGUEDAS CASERIO LA QUEMAZON, DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE
RUBRO (FTE: FTO)	:	RO RECURSOS ORDINARIOS
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 2'813,821.21
PPTO CONTRATADO	:	S/. 2'813,821.21
MONTO TOTAL EJECUTADO	:	S/. 2'862,898.51
CONTRATISTA	:	CONSORCIO K&U
SUPERVISOR	:	Ing. Marlon Armando Gallo Ubillús
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	:	210 días Calendarios
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	:	24 de abril del 2012
CASERIO	:	La Quemazón
DISTRITO	:	San Juan de Bigote
PROVINCIA	:	Morropón
DPTO.	:	Piura.
GOB. REG.	:	Piura.
ADELANTO DIRECTO CON IGV	:	S/. 536,956.04
ADELANTO MATERIALES CON IGV	:	S/. 1'073912.08
FECHA ENTREGA TERRENO	:	21 de diciembre del 2012
FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	:	07 de enero del 2013
FECHA TÉRMINO DE OBRA PROG	:	10 de setiembre del 2013
FECHA TÉRMINO REAL DE OBRA	:	10 de setiembre del 2013
FECHA ACTA RECEPCION DE OBRA	:	18 de noviembre del 2013

